



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

Código: MCO-MDMQ-AZC-08-2022

Obra: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, MUROS Y BORDILLOS DE LA CALLE ORQUIDEAS Y ARRAYANES, BARRIO ECUADOR, PARROQUIA CALDERÓN-AZCA.

Ubicación: Parroquia de Calderón:

En la ciudad de Quito, a los 08 días de noviembre del 2022 se reúnen por una parte el Ing. Israel Jimenez como Administrador de Contrato, la Ing. Jessica Castillo en calidad de delegada de la entidad contratante como profesional no interviniente, el Ing. Marcelo Vinuesa como fiscalizador de la obra en calidad de observador y por otra parte el Ing. Hugo Raúl Pillajo Pillajo en calidad de contratista, con el único objetivo de suscribir el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, MUROS Y BORDILLOS DE LA CALLE ORQUIDEAS Y ARRAYANES, BARRIO ECUADOR, PARROQUIA CALDERÓN-AZCA.”** Correspondiente al contrato N.- AZCA-C-2022-019 bajo las siguientes cláusulas.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 El 10 de agosto de 2022, se suscribe el contrato N.- AZCA-C-2022-019 para el proceso de contratación N.- MCO-MDMQ-AZC-08-2022, para la obra **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, MUROS Y BORDILLOS DE LA CALLE ORQUIDEAS Y ARRAYANES, BARRIO ECUADOR, PARROQUIA CALDERÓN-AZCA”** entre la Mgs. Ana María Sánchez Castillo, Administradora Zonal de Calderón y el Ing. Hugo Raúl Pillajo Pillajo, como contratista.
- 1.2 Con documento N.- GADDMQ-AZC-DAF-2022-1036-M de fecha 03 de agosto de 2022 se notifica la designación como Administrador de Contrato del proceso MCO-MDMQ-AZC-08-2022, al ing. Israel Jimenez, Jefe Zonal de Gestión Urbana.
- 1.3 Con documento N.- GADDMQ-AZC-DAF-2022-1037-M de fecha 03 de agosto de 2022 se notifica la designación como Fiscalizadora del proceso MCO-MDMQ-AZC-08-2022, a la Arq. Evelyn Marroquin, Servidora Municipal 13.
- 1.4 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0086-O de fecha 06 de septiembre de 2022 se notifica el Inicio de Obra para el proceso MCO-MDMQ-AZC-08-2022, conforme a lo estipulado en el contrato.



- 1.5 Mediante documento N.- GADDMQ-AZCA-2022-0614-M de fecha 12 de septiembre de 2022 se designa al Ing. Marcelo Vinueza, Jefe Zonal de Fiscalización, como nuevo Fiscalizador de la obra para el Proceso MCO-MDMQ-AZC-08-2022.
- 1.6 Con trámite N.- GADDMQ-AZC-DAF-2022-2512-E de fecha 21 de octubre de 2022 el ing. Hugo Pillajo solicita la Recepción Provisional de la Obra.
- 1.7 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-2022-0712-M de fecha 28 de octubre de 2022 se designa a la Ing. Jessica Castillo, Directora de Gestión del Territorio, como técnico no interviniente.
- 1.8 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-2022-0711-M de fecha 28 de octubre de 2022 se designa la comisión técnica para la recepción provisional de la Obra MCO-MDMQ-AZC-08-2022.
- 1.9 Con fecha 02 de noviembre de 2022 se realiza la inspección previa a la recepción de la obra, donde no se emite observaciones respecto a la recepción.
- 1.10 Con fecha 07 de noviembre de 2022, el Ing. Marcelo Vinueza, Fiscalizador del Proceso, realiza la entrega del Informe Técnico de Fiscalización, el cual forma parte de esta acta.
- 1.11 Con fecha 08 de noviembre de 2022, el Ing. Israel Jiménez, realiza el Informe de administrador de contrato para la recepción provisional.
- 1.12 Con fecha 08 de noviembre de 2022, la Ing. Jessica Castillo, técnico no interviniente realiza la entrega del Informe Técnico para la recepción del proceso MCO-MDMQ-AZC-08-2022.

Observaciones de obra:

Conforme al informe de recorrido de inspección de la obra, se recibe la obra sin observaciones.

2. RECEPCIÓN DE OBRA:

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma **provisional**, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal y en razón de que no existe observaciones realizadas por la comisión, y se permite el uso de la obra.

3. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Suscrita el Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra se procederá a la devolución de la Garantía de Buen Uso de Anticipo al contratista.

El contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta la recepción definitiva.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y DE PLAZO

La liquidación económica se realizó de la siguiente manera:

PLANILLAS DE LIQUIDACIÓN:

Rubro	U	Cantidad	Precio	Precio	Periodo	Este	Acumulado	Periodo	Este	Acumulado
		Contratada	Unitario	Total	Anterior	Período		Anterior	Período	
REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON INSTR. TOPOGR. - VIAS Replanteo Vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte	m	714.00	0.66	471.24	714.00	-	714.00	471.24	0.00	471.24
ROTURA DE HORMIGON SIMPLE No incluye desalojo	m3	20.00	38.11	762.20	136.80	-	136.80	5,213.45	0.00	5,213.45
BORDILLO DE HORMI SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bm=20cm, bm=15 cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo 610 (1) A	m	1,371.28	20.78	28,495.20	1,428.00	2.80	1,430.80	29,673.84	58.18	29,732.02
BORDILLO EN CURVA HORMIGON SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bm=20cm, bm=15 cm. Rad.menor 10 m. incluye encofrado y excavación 610-(1)g Espec. MOP-001-F2002	m	20.00	23.83	476.60	11.00	9.20	20.20	262.13	219.24	481.37
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR 303-2(1) Incluye conformación, compactación subrasante y transporte de tierra 500m 303-2(1)	m3	1,422.86	4.56	6,481.14	867.11	969.42	1,836.53	3,946.34	4,420.56	8,366.90
TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Incluye esponjamiento y pago en escombrera 309-2(2)	m3.km	28,047.38	0.47	13,182.27	16,648.45	18,612.88	35,261.33	7,824.77	8,748.05	16,572.82
SUB-BASE CLASE 3. Sin transporte Incluye tendido y compactación. 403-1 (E)	m3	1,213.43	12.73	15,446.96		1,083.29	1,083.29	0.00	13,790.27	13,790.27
TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluyee esponjamiento. 309-4(2).	m3.km	30,942.47	0.40	12,376.99		23,507.39	23,507.39	0.00	9,402.96	9,402.96
BERMA H.S. f'c=210 Kg/cm2, Incluye encofrado, Hormigón Simple f'c=210kg/cm2, tabla de monte. 610-(1)b	m	125.31	14.32	1,794.44		83.80	83.80	0.00	1,200.02	1,200.02
ADOQUINADO VIAL BLOQUES HORMIGÓN f 'c=400Kg/cm2 Incluye cama de arena. 401- 4(1)C.	m2	5,155.95	19.27	99,355.16		4,764.94	4,764.94	0.00	91,820.43	91,820.43

ADOQ.DECOR.COLOR,e=8cm, 400 kg/cm2,VEHIC. Adoq.color var.form.,cama arena e=3cm,compact.apisonadora adoquin,emporado arena	m2	576.91	28.07	16,193.86		428.40	428.40	0.00	12,025.19	12,025.19
PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS, Limpieza superficie, 2 manos pint. Tráfico a brocha, sin thinner, sup. Aprox. 0.30m2 por metro lineal	m	100.00	2.56	256.00		1,362.00	1,362.00	0.00	3,486.72	3,486.72
HORMIGON CICLOP.180kg/cm2,ENCOF.H ASTA 4m 503(5)	m3	124.20	229.27	28,475.33	127.85	-	127.85	29,312.17	0.00	29,312.17
EXCAVACION ZANJA CON RETROEXCAVADORA altura de 0.00m a 2.00m	m3	57.00	3.06	174.42	88.70	-	88.70	271.41	0.00	271.41
RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP.	m3	80.00	7.02	561.60		102.45	102.45	0.00	719.17	719.17
ACERA HORM.SIMPLE 180 kg./cm2 ESPESOR 10 cm. Junta cada 2.5m. Acabado espolvoreado mortero 1:3.	m2	1.00	19.13	19.13	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm., incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad 609-(2)s	u	28.00	302.21	8,461.88		28.00	28.00	0.00	8,461.88	8,461.88
REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6)	u	11.00	70.08	770.88		12.00	12.00	0.00	840.96	840.96
REUBICACION POSTES DE HORMIGÓN, ALTURA 11m Alumbrado público, reubicación área aledaña	u	2.00	261.84	523.68		1.00	1.00	0.00	261.84	261.84
AGUA PARA CONTROL DE POLVO 205-(1)	m3	200.00	6.12	1,224.00	72.00	72.00	144.00	440.64	440.64	881.28
ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40 x 1.20 m Marco t. cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad. 100x3mm, pintura secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación	u	2.00	726.98	1,453.96	2.00	-	2.00	1,453.96	0.00	1,453.96

234,766.06

TOTAL \$	236,956.93
-----------------	-------------------

DEDUCCIONES ANTICIPO		
TOTAL	20.0%	47,389.96
ACUMULADO		47,389.96
SALDO		-

TOTAL PLANILLADO	78,869.95	155,896.11	234,766.06
ANTICIPO 20%	15,773.79	31,616.17	47,389.96
OTROS			0.00
Multa	0.00	0.00	0.00
I.V.A. 12%	9,464.27	18,707.53	28,171.80
TOTAL DEDUCCIONES	15,773.79	31,616.17	47,389.96
VALOR A PAGAR \$	72,559.43	142,987.47	215,546.90



LIQUIDACIÓN FINAL

Fechas, plazos y montos

Fecha de transferencia anticipo:	05-09-22
Fecha inicial del plazo:	07-09-22
Plazo:	45
Fecha de vencimiento contractual:	22-10-22
Prorrogas:	-
Fecha de vencimiento definitivo:	21-10-22
Fecha de recepción prov. :	02-11-22

Cumplimiento del cronograma valorado de la oferta

valor a planillar según cronograma:	\$236,964.0400
valor planillado justificado:	\$234,768.3700
Diferencia entre planillado y programado	-\$2,195.6700

El valor planillado es menor que el programado, pero se cumple con todo el objeto del contrato.

Por tal motivo no se genera multas por la diferencia entre el valor programado y el valor planillado

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Planilla	Anterior	Actual	Acumulado
Planilla 1	\$78,869.95	-	-
Planilla 2	-	\$155,896.11	-
SUBTOTAL	\$78,869.95	\$155,896.11	\$234,766.06



6. ENTREGA-RECEPCIÓN

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra en la fecha indicada y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias de construcción aparente. Con tales antecedentes, de conformidad con el Artículo 81 de la Ley de contratación Pública y las Cláusulas del Contrato Nro. AZCA-C-2022-019 celebrado el 10 de agosto de 2022, el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula segunda de esta Acta.

No obstante, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la entrega-Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso, limpieza de la obra y corrección de fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

7. CONCLUSIONES

En consecuencia se da por recibida **provisionalmente** la obra objeto del contrato.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en Quito, el 08 de noviembre de 2022.

Ing. Marcelo Vinueza
Fiscalizador - Observador
Jefe Zonal de Fiscalización

Ing. Israel Jimenez
Administrador de Contrato
Jefe Zonal de Gestión Urbana

Ing. Hugo Pillajo
CONTRATISTA

Ing. Jessica Castillo
Técnico no Interviniente
Directora de Gestión del Territorio